SAN LUIS, 30 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE 15371/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Fonoestomatología" ; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, avala lo solicitado por el área y eleva la propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS Nº 15/1997.

Que las promociones se efectuaran mediante concurso público, cerrado de antecedentes y oposición, conforme lo establece la OCS Nº 6/2015.

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14 de octubre de 2026 decidió, por unanimidad,hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición, para la Esp. Agustina COMERCI, DU 34632610,para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Fonoestomatología".

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público, cerrado de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Fonoestomatología".

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1)- Esp. Agustina COMERCI.

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativo, desde el día 19 de noviembre de 2029 y hasta el día 2 de diciembre de 2026, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Bibiana Edith HIDALGO

Méd. Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO

Lic. Mariana FELIX

SUPLENTES:

Esp. Gisela Andrea RUFENER

Dra. María Eugenia BOYÉ

Esp. Elisa Belén GÓMEZ

ARTICULO 5º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS Nº 15/1997, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 11:40:33
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 12:54:55
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 13:29:22
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo